



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 232GG

I.F. N°232/11.08.2025
I.F. N°222/06.08.2025
I.F. N°202/22.07.2025
I.F. N°169/27.06.2025
I.F. N°69/19.09.2025

I.F. N°315/03.12.2024
I.F. N°299/11.11.2024
I.F. N°133/22.05.2024
I.F. N°013/11.01.2024
I.F. N°114 /31.05.2023

Informe Financiero Complementario

Proyecto de ley que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado

Boletín N°15.975-25

I. Antecedentes

Mediante las presentes indicaciones (N°164-373), se proponen las siguientes modificaciones principales al proyecto de ley:

- a. Respecto del uso de información falsa para la comisión de delitos de competencia del Subsistema de Inteligencia y Análisis Económicos, se establece que será sujeto de sanción el contribuyente que conociera o no podría menos que conocer que dichos antecedentes serán utilizados para la comisión de los mencionados delitos.
- b. Se precisa el ejercicio de la facultad de realizar inspecciones mediante funcionarios de la Comisión, y se especifica la aplicación de la obligación de reserva de la identidad de estos funcionarios.
- c. Se especifican las condiciones que configuran el delito aduanero de adquisición, recepción, porte, transporte o escondite de mercancías que hayan sido objeto de contrabando.
- d. Se acota la aplicación de la sanción por explotación de juegos de azar en un establecimiento con patente otorgada para otro rubro.

II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal

En consideración a la naturaleza normativa de las presentes indicaciones, estas **no tendrán incidencia sobre el presupuesto fiscal.**



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 232GG

I.F. N°232/11.08.2025

I.F. N°222/06.08.2025

I.F. N°202/22.07.2025

I.F. N°169/27.06.2025

I.F. N°69/19.09.2025

I.F. N°315/03.12.2024

I.F. N°299/11.11.2024

I.F. N°133/22.05.2024

I.F. N°013/11.01.2024

I.F. N°114 /31.05.2023

III. Fuentes de Información

- Oficio de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual formula indicaciones al Proyecto de ley que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 232GG

I.F. N°232/11.08.2025
I.F. N°222/06.08.2025
I.F. N°202/22.07.2025
I.F. N°169/27.06.2025
I.F. N°69/19.09.2025

I.F. N°315/03.12.2024
I.F. N°299/11.11.2024
I.F. N°133/22.05.2024
I.F. N°013/11.01.2024
I.F. N°114 /31.05.2023



[Handwritten signature]
MARTINEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

